

Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza
Sistema de Alcantarillado y Saneamiento para
Salem / Ogaz, Condado de Doña Ana, Nuevo México

[Criterios Generales](#)
[Salud Humana y Medio Ambiente](#)
[Factibilidad Técnica](#)
[Factibilidad Financiera](#)
[Participación Pública](#)
[Desarrollo Sustentable](#)
[Lista de Documentos](#)

Criterios Generales

1. **Tipo de Proyecto.** El proyecto consiste en la construcción de un sistema de alcantarillado de agua residuales y planta de tratamiento.
2. **Ubicación del Proyecto.** La comunidad de Salem se encuentra ubicada aproximadamente a 4 millas al noroeste del poblado de Hatch en el Condado de Doña Ana, Nuevo México. Ogaz es una comunidad contigua, al este de Salem. El proyecto se encuentra ubicado dentro de la región de los 100 km de la frontera. La población para el año 2000 de Salem/Ogaz es de aproximadamente 1,112 personas, y se espera que llegue a 2,320 personas para el año 2020. Para determinar la población se usó una tasa de crecimiento histórica de la población del 4.0% y se redujo a 3% para finales del horizonte de planeación.
3. **Descripción del Proyecto y Tareas.**
En la actualidad la comunidad de Salem no cuenta con ninguna forma de sistema de alcantarillado y saneamiento de agua residual aparte de fosas sépticas. Para poder abordar esta falta de servicio de saneamiento, el proyecto que se propone incluirá el proporcionar servicio a los residentes a través de descargas domiciliarias de 4 pulgadas en diámetro conectados directamente a cada sistema de plomería del cliente. El agua residual será colectada por un sistema convencional de alcantarillado por gravedad y transportada a través de un emisor a presión a la planta de tratamiento ubicada aproximadamente a 1.25 millas. El sistema de tratamiento de agua residual que se propone incluye un proceso de lodos activados (reactor tipo "batch") a un sitio ubicado aproximadamente a ¾ de milla al sur de la comunidad y colindando con el Río Bravo. El efluente tratado de la planta de tratamiento de agua residual se descargará al Río Bravo y cumplirá con los estándares del Sistema Nacional de Eliminación de Descarga de Contaminantes (NPDES por sus siglas en inglés) de menos de 30 mg/l de demanda bioquímica de oxígeno, 30 mg/l de sólidos suspendidos totales, 20 mg/l de nitrógeno y 500 organismos/100 ml de coliformes totales. El lodo de las aguas residuales será transportado, después de tratamiento apropiado, al relleno sanitario para residuos sólidos ubicado al oeste de Las Cruces. El tratamiento de lodos incluye digestión aeróbica y secado en lechos de secado. La capacidad de la planta de tratamiento es de 200,000 galones por día (gpd) y cumplirá con las demandas del año 2020. Se utilizó una aportación estándar de agua residuales para áreas residenciales de 85 galones por día, per cápita. Esta comunidad es predominantemente residencial y no se anticipa un flujo de agua residual importante comercial, industrial o agrícola. Enseguida se presenta un resumen de los componentes del proyecto.

Sistema de Alcantarillado Sanitario:
 - 20,700 pies lineales de tubería de 8-pulgadas PVC
 - 65 pozos de inspección de 4 pies en diámetro
 - 1 carcamo de bombeo
 - 6,750 pies lineales de emisor a presión con 6" en diámetro
 - 278 descargas domiciliariasSistema de Tratamiento (0.2mgd):
 - Obras de cabecera incluyendo 1 rejilla de desbaste y 1 canal de desarenador
 - 2 tanques tipo batch (SBR)
 - 1 digestor aeróbico
 - 3.5 acres de terrenoSistema de Eliminación de Efluente:
 - Tanques de regularización
 - 2- unidades de desinfección ultra violeta
 - 300 pies lineales de tubería de 8 pulgadas de diámetro al Río BravoSistema de Eliminación de Lodos:
 - 500 pies cuadrados de lechos de secado de concreto
 - 1,000 pies cuadrados de corredores asfaltados
4. **Cumplimiento con Tratados y Acuerdos Internacionales.** El promotor del proyecto presentó una declaración con respecto al hecho de que el proyecto cumple con los derechos y obligaciones establecidas en tratados y acuerdos aplicables.

Salud Humana y Medio Ambiente

1. **Salud Humana y el Medio Ambiente.** La comunidad de Salem actualmente no cuenta con ninguna forma de sistema de alcantarillado y saneamiento aparte de sistemas de fosas sépticas. Se ha expresado preocupación de salud debido a la posible falla de estos sistemas de eliminación y la falta de un área adecuada para el tratamiento a través de percolación. Muchos de estas fosas sépticas no son adecuadas o debidamente construidas. Los suelos en el área son por lo general arenas con alta permeabilidad. Debido a la densidad del desarrollo y suelos altamente permeables, la posibilidad de contaminación de aguas subterráneas poco profundas es alta. Conforme continúa desarrollándose esta área con sistemas de eliminación en sitio, es inevitable la contaminación biológica y de nitrógeno del agua subterránea.

Hepatitis A es una enfermedad del hígado asociado con el manejo inadecuado de aguas residuales y contaminación de fuentes de abastecimiento. La tasa de incidencia para Hepatitis A en el Condado de Doña Ana fue de 36.2 casos por cada 100,000 personas en 1997, que es mas de un 79% mas alto que para el Estado de Nuevo México. Ade, el número de casos de Shigella en el Condado de Doña Ana es 12% mas alto que el resto del Estado. La Shigellosis es el resultado de falta de higiene, falta de instalaciones de agua y/o agua residual, agua y alimentos contaminados, y es común en las colonias.
2. **Evaluación Ambiental.** Se desarrolló un Documento de Información Ambiental (EID por sus siglas en ingles) junto con el Anteproyecto de Salem. Después de una revisión preliminar que llevaron a cabo COCEF, el Condado de Doña Ana y el Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED por sus siglas en ingles), se presentó un EID enmendado a NMED para presentarlo conjuntamente NMED / Condado de Doña Ana a la EPA.

La EPA ha producido un Estudio de Impacto Ambiental (EA por sus siglas en ingles) basado en EID, el Plan de Ingeniería del proyecto, y otra información disponible. La EA y FONSI (Hallazgo de Impacto No Significativo) estarán disponibles para revisión y comentarios del público hasta principios de mayo de 2001.
3. **Cumplimiento con las Leyes y Reglamentos de Recursos Ambientales y Culturales.** Como parte de la revisión ambiental, el EID consideró todas las leyes ambientales transversales y culturales / históricas, Ordenes Ejecutivas y reglamentos, incluyendo entre otras, Tierras de Cultivo Significativas, Unicas o Importantes, Señalamientos Naturales Nacionales, Protección de Vida Silvestre, Ríos Silvestres y Escénicos, Protección de Humedales, Manejo de Terreno Aluvial, Protección de Pesca y Vida Silvestre, Protección de Especies en Extinción, Sitios Históricos, Arquitectónicos, y Culturales, Calidad Atmosférica, y Justicia Ambiental. El proyecto cumple con todas las leyes y reglamentos ambientales y culturales aplicables.

Se llevó a cabo un levantamiento de especies de plantas y vida silvestre Amenazada, en Peligro y Sensible (TSE por sus siglas en ingles) en junio del 2000. El levantamiento consistió un recorrido a pie por las áreas del proyecto. El levantamiento concluyó que el sitio no proporcionaba un hábitat adecuado para cualquiera de las especies regionales amenazadas o en peligro de extinción listadas. El cárcamo de bombeo que se propone y los sitios para plantas de tratamiento parecen haber sido o estar bajo cultivo. Las áreas en donde se van a instalar el sistema de alcantarillado se han convertido en uso residencial. No se observó ninguna prueba de plantas y animales TSE.

Se llevó a cabo un levantamiento de recursos culturales en julio del 2000. Durante el levantamiento, no se identificaron propiedades registradas, edificios históricos y artefactos arqueológicos. El informe del levantamiento de recursos culturales recomendó que no son necesarios estudios adicionales de recursos culturales antes de desarrollar el proyecto propuesto. Sin embargo, se recomienda monitorear durante la instalación del sistema de alcantarillado, debido a la presencia de múltiples sitios arqueológicos en la región. Se pueden descubrir artefactos enterrados durante la excavación, y se tiene que tener cuidado de no dañarlos. El informe completo del levantamiento de recursos culturales se le presentó a la Oficina del Estado para la Conservación Histórica. Ade, se ha concluido la nueva Sección 106 de los reglamentos para consulta Nativa Americana / Tribu. Los Mescalero Apache no presentaron áreas de preocupación.

Factibilidad Técnica

1. Tecnología Apropriada.

Se elaboró un anteproyecto para manejo de aguas residuales en el año 2000 para el proyecto a través del programa de asistencia técnica de COCEF. El anteproyecto incluye un horizonte de planeación de 20 años y se incluyó el siguiente análisis de alternativas:

- Alternativas para el sistema de alcantarillado: Se analizaron dos alternativas que incluyen sistema de bombeo del efluente del tanque séptico y la alternativa seleccionada de un sistema convencional de gravedad.
- Alternativas para Tratamiento: Se analizaron cuatro alternativas que incluyen un sistema de lagunas de estabilización, sistema de recirculación con filtro de arena, laguna facultativa aereada, y la alternativa seleccionada de lodos activado utilizando proceso tipo "batch" (SBR).
- Alternativas para Descarga de Efluente: Se analizaron tres alternativas para descargar el efluente que incluyen una laguna de evaporación, irrigación de superficie, y la alternativa seleccionada, descargas al Río Bravo.
- Manejo de Lodos: Se analizaron tres alternativas que incluyen acumulación en el fondo de la laguna, eliminación en una planta de residuos líquidos del Condado, y la alternativa de selección, deposito en el relleno Sanitario del Condado.

Las alternativas antes mencionadas se clasificaron basadas en confiabilidad, reducción en el uso de energía, implicación de suministro de agua, complejidad y lo apropiado del proceso, impactos ambientales, e implementación. Se seleccionó la mejor alternativa usando una combinación de estos criterios, inversión inicial baja y el bajo costo de operación y mantenimiento durante el periodo de planeación. Ade, el permiso para descargas ya se había obtenido y el sitio se había asegurado para la planta.

2. **Plan de Operación y Mantenimiento.** El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México requiere que se prepare un plan del proyecto de operación durante la fase de construcción así como un manual de O&M para la carcamo de bombeo y la planta de tratamiento de agua residual. Después de que se autorice el manual, se llevará a cabo un curso de capacitación para operadores conforme la planta entre al sistema. Ade, se requiere un periodo de monitoreo de un año, se presentarán informes trimestrales de desempeño del proyecto.
3. **Cumplimiento con normas y reglamentos de diseño aplicables.** Este proyecto se encuentra en cumplimiento con estándares y reglamentos del diseño aplicables requeridos por la Comisión de Control de Calidad del Agua de Nuevo México y la Oficina de Agua Subterránea de NMED.

Factibilidad Financiera y Administración del Proyecto

1. Viabilidad Financiera.

El proyecto tiene un costo total de \$2,889,204 dólares que incluye \$417,000 para descargas domiciliarias. La tabla a continuación presenta en detalle el costo estimado del proyecto.

Tabla 1. Componentes y Costos Estimados del Sistema de Agua Residuales	
Componentes del Sistema de Agua Residuales	Costo Estimado
Planeación de Proyecto	\$70,703
Sistema de Alcantarillado	\$1,257,684
20,700 pies de 8" PVC líneas de alcantarillado por gravedad con pozos de inspección de 65-4" en diámetro.	\$983,000
6,750 pies de emisor a presión de 6" ,	
Un carcamo de bombeo con bombas sumergibles de 2-10 hp clasificadas a 52 pies de Cabeza Dinámica Total @ 235 gpm	
Contingencia (10%)	\$98,300
Administración e Ingeniería	\$107,297
Impuestos de Ingresos Brutos de Nuevo México	\$69,087
Sistema de Tratamiento	\$901,417
Trabajos de Cabeza con 1 rejilla de desbaste y un canal de desarenadora,	\$689,000
2-SBR tanques, cada uno a 36x36x14'; 3-sopladores de desplazamiento positivo @ 20 hp cada uno; 4-25 ensambles de tubo retráctil dispersor de burbujas; 2 mezcladores flotantes @ 5 hp cada uno; 2-bombas sumergibles para lodos a 2 hp cada una,	
1-digestor aeróbico a 36x20x14'; 1-soplador de desplazamiento positivo @15 hp; 1 dispersor de burbujas gruesas; 1-mezclador flotante @ 5 hp y 1-bomba sumergible para transferencia de lodos @ 2 hp	
Contingencia (10%)	\$68,900
Administración e Ingeniería	\$94,000
Impuestos Brutos de Ingresos de Nuevo México	\$49,517
Sistema para Descarga de Efluente	\$90,800
Tanques de regularización	\$68,000
Unidad para desinfección UV,	
8" descarga por gravedad al Río Bravo,	
Estructura para descarga al Río,	
Cuota para arrendamiento de terreno	
Contingencia (10%)	\$6,800
Administración e Ingeniería	\$11,000
Impuestos Brutos de Ingresos de Nuevo México	\$5,000
Sistema de Manejo de Lodos	\$151,600
5,000 pies cuadrados de lecho de secado de concreto,	\$113,000
1,000 pies cuadrados de corredores asfaltos.	
½ yd cargador de cubeta con motor a gas con accesorio aireador,	
½ hp bomba de retorno de sedimentación	
Contingencia (10%)	\$11,300
Administración e Ingeniería	\$19,000
Impuesto Bruto de Ingresos de Nuevo México	\$8,300
COSTO TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	\$2,472,204

Costo de descargas domiciliarias para 278 residencias a un costo inicial de \$1,500 por residencia	\$417,000
--	-----------

El proyecto ha recibido \$1.77 millones de dólares en fondos de COCEF para la planeación de proyecto y el diseño final. El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México a través de la EPA proporcionó fondos para el Programa Colonias para construcción, y también un Subsidio para Desarrollo Bloque de la Comunidad para construcción. El resto de la porción que no obtuvo fondos por \$1.1 millones de dólares se obtendrá a través de una combinación de fondos BEIF y fondos de préstamo. Adicionalmente, con el propósito de mantener la estructura tarifaria propuesta, se incluyen fondos de transición de \$151,588 dólares. La tabla a continuación es un resumen de la estructura financiera del proyecto.

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE SALEM						
DESCRIPCION	COSTO TOTAL	PROJECT FUNDING				
		FONDOS EPA/NMED (SUBSIDIOS)	FONDOS COCEF (SUBSIDIOS)	FONDOS CDBG (SUBSIDIOS)	NM STATE REVOLVING LOAN FUND (CREDITO)	FONDOS BEIF (SUBSIDIOS)
PLANEACION	\$70,703	\$0	\$70,703	\$0	\$0	\$0
INGENIERIA / ADMINISTRACION	\$244,797	\$65,500	\$179,297	\$0	\$0	\$0
CONSTRUCCION/ CONTINGENCIA/IVA	\$2,156,704	\$1,101,500	\$0	\$350,000	\$281,850	\$423,354
COSTO TOTAL	\$2,472,204	\$1,167,000	\$250,000	\$350,000	\$281,850	\$423,354
% DE FONDOS PROPORCIONADO TOTAL	100%	47%	10%	14%	12%	17%
CONSTRUCCION DE DESCARGAS	\$417,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$417,000
COSTO TOTAL CON DESCARGAS	\$2,889,204	\$1,167,000	\$250,000	\$350,000	\$281,850	\$840,354
% DE FONDOS PROPORCIONADO TOTAL	100%	40%	9%	12%	10%	29%
FONDOS DE TRANSICION	\$151,558	\$0	\$0	\$0	\$0	\$151,558

2. **Modelo de Tarifas:** Actualmente no hay plantas de tratamiento de agua residual que presten servicio en esta área y por lo tanto no hay programas históricos de cuotas / tarifas. El modelo financiero presenta una tarifa inicial de usuario de \$21.00 dólares por descarga domiciliaria residencial por mes, facturado como tarifa fija. En año fiscal 2005 la tarifa aumentaría a \$22.00, en año fiscal 2007 a \$23.00, y en año fiscal 2009 a \$24.00. El modelo financiero también presenta cada año suficientes ingresos para compensar los gastos, con los fondos totales acumulativos de todas las fuentes consolidándose cada año. En los gastos se incluye una línea para equipo de reparación / reemplazo que se consolida a una tasa de 10 a 20% de los gastos totales de operación y mantenimiento para ese año. El porcentaje aumenta conforme el organismo operador se hace antiguo.
3. **Manejo del Proyecto.** Como organización, el organismo operador será administrado por el personal del Condado y operado por una o de las compañías de operadoras por contrato. Inicialmente, el personal del organismo del Condado incluirá a un Administrador del Organismo Operador, Asistente del Administrador del Organismo Operador, Especialista Financiero, Encargado de Construcción, Operaciones del Organismo Operador, Principal Asistente Secretaria / Administrativo, Gerente de Servicio al Cliente, y Gerente de Proyecto. El personal clave de apoyo incluirá al coordinador de campo y varias personas del personal de campo. Otro apoyo vendrá del personal de varios departamentos del Condado.

Participación Pública

1. **Plan Integral de Participación Pública:** El Condado de Doña Ana y el comité ciudadano de Salem-Ogaz desarrolló un plan de participación pública que incluye, de acuerdo a requisitos de certificación, el desarrollo de un comité ciudadano, reuniones con organizaciones locales, desarrollo de una campaña de información pública, y reuniones públicas. A continuación se resumen las actividades que se llevan a cabo para el cumplimiento de este plan.
2. **Comité Ciudadano:** El comité ciudadano quedó integrado por Ruben Núñez, Martina Rodríguez, Julieta Gallegos, Antonio Piñeda, Eva Núñez, y Leticia Carrasco, todos residentes de Salem-Ogaz. El comité se reunió seis veces para dar seguimiento en el desarrollo y implementación del plan de participación pública.
3. **Organizaciones Locales:** Las juntas se llevaron a cabo con varias organizaciones locales para presentar el proyecto y solicitar apoyo para el proyecto. Estas organizaciones incluyen al Consejo de Desarrollo de Colonias; Asociación Mutualista Garfield de Consumidores de Agua Doméstica; Comisión Internacional de Límites y Aguas; Iglesia Católica de Salem; El Paso Electric; Oficina de Tierras del Estado y el Distrito de Irrigación de la Presa del Elefante.
4. **Información Pública:** Información del proyecto, tal como el Anteproyecto y el Documento de Información Ambiental, estuvieron disponible en varios sitios tales como el Consejo de Desarrollo de Colonias (Hatch, NM) y oficinas del Condado de Doña Ana en Las Cruces, NM. Se publicaron avisos sobre las reuniones públicas en Las Cruces Sun News, boletín de la iglesia local; Oficina de Correos y oficina Mutualista Doméstica de Garfield en Salem. El comité directivo entregó hojas de información de puerta en puerta y el Condado de Doña Ana las envió por correo a todos los residentes de Salem y Ogaz.
5. **Reuniones Públicas:** Se llevaron a cabo dos juntas específicas. La primera reunión pública se llevó a cabo el 30 de enero y la segunda el 5 de abril del 2001. Mas de 100 personas asistieron a estas juntas. En una encuesta que se tomó a la salida dio a conocer que el 92% apoya el proyecto y la estructura tarifaria que se propone.

Desarrollo Sustentable

1. **Definición y Principios** El proyecto que se propone cumple con la definición de Desarrollo Sustentable de COCEF “*Desarrollo social y económico basado en la conservación y protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, pero considerando las necesidades actuales y futuras, así como los impactos presentes y futuros de las actividades humanas*”.

El proyecto cumple en general con la siguientes definiciones:

- Los impactos sociales son positivos porque las propiedades de las colonias se agregan a la base de impuestos del área, permitiendo un aumento en los servicios sociales y mejoras a las escuelas.
- Tiene un impacto económico positivo porque reforzará el valor de la propiedad. El aumento en el valor significará mejores oportunidades para propietarios de viviendas para así tener acceso a créditos, mejorar sus vidas, y aumentar su activo neto.
- Mejora el impacto de la actividad humana actual en el medio ambiente al mismo tiempo que evita un mayor desgaste al medio ambiente.
- Se ha desarrollado con protección para recursos de agua, área de inundación, recursos culturales, y especies amenazadas, en peligro de extinción y protegidas.

Aborda las necesidades actuales para servicios a comunidades rurales en la periferia de la ciudad, e incorpora modestas expectativas para crecimiento. El futuro crecimiento se puede manejar y regular por el organismo operador de agua residual en todo el condado.

Principio 1: El proyecto está centrado en las necesidades de los residentes de las comunidades de Salem y Ogaz en el Condado de Doña Ana, Nuevo México.

Principio 2: Se reconocen los derechos de los residentes de aumentar sus estándares de vida y desarrollar sus propiedades de manera adecuada y ser la base de las razones para llevar a cabo el proyecto.

Principio 3: Protección ambiental es una parte íntegra para el proyecto.

Principio 4: Las personas interesadas han estado involucradas y han tenido la oportunidad de participar en el proceso de toma de decisiones. Esto no solo incluye a los residentes locales sino también a las agencias locales, regionales, estatales y federales con interés reglamentario y prestigio en las cuestiones en discusión.

2. **Edificación Institucional y Humana.** Este proyecto es uno de varios en el sur de la región de Nuevo México y es un componente del compromiso del condado hacia planeación regional. Este es un desarrollo importante en la planeación necesaria para abordar con éxito necesidades de infraestructura emergentes y es un componente básico del desarrollo sustentable. El Condado de Doña Ana ha empezado el proceso de reforzar su infraestructura institucional. Se dirigirá una cantidad importante de capacitación y desarrollo técnico y gerencial hacia el área. Las operaciones y el personal recibirán extensa capacitación sobre equipo y cuestiones ambientales.
3. **Conformidad con Planes de Conservación y Desarrollo Aplicables Locales / Regionales.**

El proyecto está de conformidad con los siguientes planes locales y regionales:

- Plan Integral del Condado de Doña Ana, 1994
- Anteproyecto de Manejo de Agua Residual del Condado de Doña Ana, 1997
- Resolución del Condado de Doña Ana 96-36, aprobado el 14 de mayo de 1996.

4. **Conservación de Recursos Naturales.**

El proyecto eliminará los sistemas inadecuados de fosas sépticas que se usan actualmente en el área del proyecto. La protección del Río Bravo como fuente de agua para los vecinos del sur, incluyendo El Paso, mejorará. El Condado está desarrollando una serie de requerimientos municipales para abordar requisitos reglamentarios de la Ley de Agua Limpia y sus leyes relacionadas. Se ha preparado un borrador de estos requerimientos y se han estructurado de acuerdo al modelo de requerimientos reglamentarios de la EPA.

El Condado de Doña Ana participa en programas y esfuerzos locales y regionales de conservación de agua. El liderazgo del Condado está comprometido al desarrollo de metas y políticas de conservación de agua como parte de su programa de manejo de agua. Se han considerado en la planeación para el desarrollo de todas las plantas las alternativas de reuso. Se implementarán alternativas apropiadas para apoyar la capacidad de cada planta y metas del programa de manejo de agua. También, se reconoce que deben existir capacidades legales/institucionales e incentivos económicos si los usuarios de agua van a conservar el agua significativamente. El Condado de Doña Ana está comprometido a desarrollar estas políticas y ayudar a los que proporcionan agua a la comunidad a desarrollar proyectos similares.

5. **Desarrollo Comunitario.**

A través del desarrollo de este proyecto y las estrechas relaciones de trabajo desarrolladas con miembros de la comunidad, los residentes se han dado cuenta de la importancia de abordar problemas ambientales como comunidad. Esto ha promovido y reforzado a los grupos existentes de la comunidad, dándoles autoridad de tomar acción a nombre propio. Se han unido sin número de agencias privadas no lucrativas y grupos de trabajo para abogar por el desarrollo de infraestructura en áreas de colonias no incorporadas. El Consejo de Desarrollo de Colonias, una organización independiente de la comunidad de mas de 15 agencias del gobierno y privadas, ha solicitado un subsidio al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. Al proporcionar la infraestructura integral para la colección y saneamiento de aguas residuales, el área de planeación será atractiva y económica para nuevos servicios comunitarios, tales como escuelas, iglesias e instalaciones recreativas, exhortándolos a que se cambien al área.

Lista de Documentos

1. Wastewater Facility Plan Update for Community of Salem, New Mexico, prepared by Bohannon Huston Inc., March 2001. (This document was submitted to the Border Environment Cooperation Commission in March 2001).
2. Environmental Information Document Wastewater Collection and Treatment Facility Plan Update for Community of Salem, New Mexico, prepared by Terracon, march 2001. (This document was submitted to the Border Environment Cooperation Commission in March 2001.)